



RESOLUCIÓN

N/REF.: 103/2021/SUNO
INTERESADO: ASOCIACION CONTRA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE
LA SANGRE
ASUNTO: RENOVACIÓN CONVENIO ASCOL AÑO 2021

Formulada Propuesta del Jefe de la Sección de Salud Pública que literalmente transcrita dice lo siguiente:

“

El convenio suscrito con fecha 06/10/2020 con la entidad ASOCIACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ASCOL), con CIF: G-37255684, se encuentra en periodo de vigencia y en el mismo se fija su renovación tácita, salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan.

Consta en el expediente el informe técnico emitido por el Técnico de la Sección de Salud Pública, competente en razón a la materia objeto del convenio, favorable a su renovación.

Consta en el expediente declaración responsable de la presidenta de la entidad, comunicando que la dirección a la que podrán ser emitidas las facturas que se aportarán para la justificación, es el domicilio fiscal Salamanca, Calle Rivera del Puente nº 6, 37008.

Se ha tramitado retención de crédito nº 1567/2021 por un importe de 5.000,00€ (aplicación presupuestaria 311,20-489.63).

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la intervención municipal. Atendiendo a las observaciones indicadas en dicho informe por el Vice Interventor municipal, se incorpora en el expediente el respectivo documento acreditativo de que la entidad está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

El convenio figura incluido entre las subvenciones nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2021.



El pago de la ayuda se hará una vez firmada la Resolución de alcaldía, sin que esté condicionado a la correcta justificación de otras ayudas que haya podido recibir la entidad.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente **acuerdo**:

APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESEÑADO EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2021. EL PAGO DE LA AYUDA SE HARÁ A LA FIRMA DE LA DE LA ALCALDÍA, SIN QUE ESTÉ CONDICIONADO A LA CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE OTRAS AYUDAS QUE HAYA PODIDO RECIBIR LA ENTIDAD.

“

De conformidad con lo anterior, esta Alcaldía acuerda su aprobación

Salamanca,

